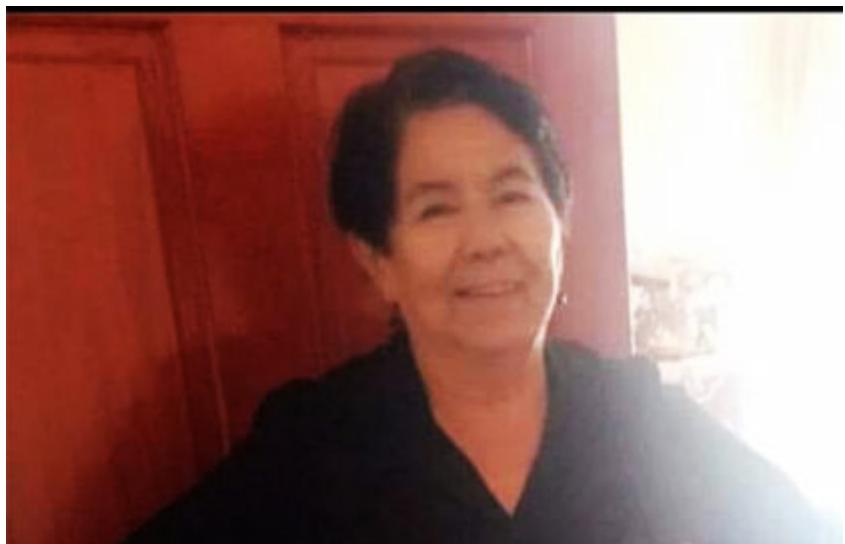


# FALLECIO MARTA LORCA, MADRE DE FERNANDO AHUMADA



Falleció a la edad de 84 años la Sra. Marta Rosa de Las Mercedes Lorca Garay, madre del destacado líder social y político Fernando Ahumada Lorca. Su deceso se produjo el día 4 de enero de 2023 y su funeral se realizará

este viernes 6 de enero, 16:00 horas, en el Cementerio Parque del Sendero de A. Vespucio.

Martita fue una reportera estrella de “prensalocacl” a los 82 años, por iniciativa propia, con su respectiva identificación y un ánimo de participación que llamó la atención a su hijo Fernando, quien también nos colaboró en ese proceso eleccionario

Martita Lorca se encontraba en delicado estado de salud, pero se esperaba que sus ganas y ansias de vivir ayudaran a su recuperación, pero no fue así y dejó un vacío difícil de llenar,

Su hijo Fernando lanzó sentidas palabras al Universo “Diste tu último suspiro y partiste a tu viaje a la Luna a encontrarte con tu amor de toda la vida. Nuestro Padre y tú amado esposo. Pedir por ti que tenga un buen viaje y que todos te reciban con gran alegría, que es lo que siempre quisiste. Mamá te despedimos tus hijos, nietos y nietas y tu querida bisnieta Martina”.

“Te tendremos siempre en nuestro corazón. Gracias por todo Marta, nuestra querida Marta”.

Su velatorio se realizó en su casa ubicada en Francisco Javier Reina 2465, Maipú, lugar desde donde saldrá el cortejo hacia el Parque del Sendero (de Américo Vespucio) a las 15:00 horas, luego de un responso por el eterno descanso de su alma, para llegar a lo que será su última morada cerca de las 16:00 horas.

Marta Lorca (Q.E.P.D) partió a su tercera vida por un camino de luces y adornadas con el amor que sembró en este mundo. Allá, en la casa celestial, la está esperando su marido, compañero de tantos años y aunque deja un vacío de su presencia en esta tierra, si deja un legado a sus hijos, nietos y bisnietos que perdura en el tiempo.

Nuestras condolencias a Fernando a su hermana y su familia toda, pidiendo al Gran Dios que le entregue la fuerza para soportar el dolor terrenal. La vida continua y en este mundo te queda mucho por hacer Fernando, no para cambiarlo, sino que para hacerlo más fraternal, sociable y vivible.

Un fuerte Abrazo Fernando de tu amigo de siempre.

---

## **Proyecto de Ley de Responsabilidad de las Empresas**

**Proyecto de Ley sobre Modernización de la normativa de Insolvencia fue aprobada por la Comisión de Hacienda y enviada a Sala. Se busca optimizar los procedimientos vigentes de la ley actual 20.720, tanto de Reorganización, Liquidación de Empresas y Renegociación.**



**Valparaíso. 04 de enero de 2023.** Esta mañana, por unanimidad, la Comisión de Hacienda del Senado, aprobó el proyecto de ley que busca modificar y modernizar los procesos concursales contemplados en la

Ley N.º 20.720 y crear nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas.

La Subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Macarena Lobos; junto al Superintendente de Insolvencia, Hugo Sánchez, presentaron explicaron las nuevas transformaciones en el texto que surgieron referente a temas penales vinculados a otra norma legal en estudio. “Se tomó la resolución de salida a fin de que, en el Proyecto de Ley de Responsabilidad de las Empresas, se pudieran incorporar todos los temas penales vinculantes y eliminarlos de acá, justamente para evitar que haya falta de armonización entre ambos” señaló la Subsecretaria.

Luego se dio paso a la presentación del Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, quien indicó que “primero que todo, quiero dar contexto al proyecto de ley y comentar los pilares de este. Lo relevante que se buscó fue optimizar los procedimientos vigentes de la ley actual 20.720, tanto de Reorganización, Liquidación de Empresas y Renegociación, dejando los cuerpos legislativos que existen hoy para las empresas de mayor tamaño mejorando la normativa, y por otro lado crear procedimientos simplificados para empresas de menor tamaño y de personas”.

Para lo anterior “hemos estudiado en forma comparada el régimen modelo de UNCITRAL y los pilares para un régimen

simplificado de Pymes del Banco Mundial, para lograr, efectivamente, que empresas de menor tamaño y las pymes puedan salir más rápido del procedimiento, eliminando etapas redundantes tanto para la empresa como para el acreedor, y así lograr bajar los costos al evitar diferentes etapas" agregó.

Posteriormente, profundizó sobre los principales objetivos de esta actualización de la Ley 20.720, fundamentalmente en lo que refiere a agilizar y simplificar aspectos administrativos de los procedimientos concursales actuales.

Para ello "mejoramos la actual ley eliminando aspectos burocráticos que no aportaban valor, si no costos y tiempo, sumado a la dilatación para pymes y personas en los plazos para salir de los procedimientos y reincorporarse en la economía", informó la principal autoridad de la Superir.

En la misma línea, explicó normas transitorias, indicaciones relevantes, y el tratamiento o clarificación de lo documentado sobre cómo se realizará el pago de las 30 UF para los/as Liquidadores/as, punto que conllevará a cuidar también, según la autoridad, el arca fiscal.

Tras la aprobación- en general y particular- en la Comisión de Hacienda del Senado, el Presidente de la Comisión, Juan Antonio Coloma, marcó que "espero que la próxima semana pueda verse en la sala gracias al trabajo y a una aspiración conjunta". Mientras que Macarena Lobos, Subsecretaria de Segpres, expresó que "es importante para el ejecutivo avanzar en la tramitación de este proyecto y esperamos que mancomunadamente este esté en sala prontamente".